

# expresos

el diario de la vida nacional

GUAYAQUIL

LUNES, 23 DE SEPTIEMBRE DE 1996

O. 8.427

PRIMERA EDICION 1.000 SUCRES

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

### DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA "ALLTECHNO- LOGY ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA"

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "ALLTECHNOLOGY ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA", se otorgó en la ciudad de San Francisco de Quito, el 25 de julio de 1996, ante el Notario Tercero Encargado de la Notaría Cuarta del Cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, (E), Alfredo Gonzaga Mateus; mediante Resolución No. 96-2-1-1-0003799 el 30 de agosto de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 16.087 el 13 de septiembre de 1996.

2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina "ALLTECHNOLOGY ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA", y tiene un plazo de duración de NOVENTA Y NUEVE AÑOS.

3.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es la comercialización, formulación, empaque y distribución de todo tipo de bienes manufacturados o no dentro o fuera del Ecuador, en especial de productos, componentes, elementos, materias primas y otros materiales relacionados con los sectores químico-farmacéutico, biológico, y bioquímico de uso veterinario;....

5.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de CINCO MILLO-  
NES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas  
de UN MIL SUCRES cada una.

6.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el numerario el 25% quedando por pagarse el 75% en el plazo de dos años, en numerario.

7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Directorio, el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General, necesitando autorización de la Junta General de Accionistas, para la venta y establecimientos de gravámenes sobre bienes muebles e inmuebles de la compañía.

Guayaquil, 18 de septiembre de 1996

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS  
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL